

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022-039605 DISAN

Bogotá, D.C. 29 JUN 2022

Mayor General
MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA
 Director de Sanidad Policía Nacional
 Bogotá.

ASUNTO: Informe de supervisión mes de mayo orden de compra 53059

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL

Desde	01/05/2022	Hasta	31/05/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi General, el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Decreto No. 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos por Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto de la Dirección de Sanidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Mediante acto orden interna No. 136 del 13/08/2021 se designa el encargo a la señora CT, ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO, obrando en calidad encargo al Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto.

Mediante acto orden interna No. 035 del 10/03/2022 se designa el encargo a la señora CT, ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO, obrando en calidad encargo al Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto.

Mediante Orden Interna No 027 del 25/02/2022, el señor Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada, obrando en calidad de Director de Sanidad Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán Janeth Cecilia Vélez Vélez, como Jefe del Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto.

Mediante Acta de entrega N. 127 del 28/04/2022, que trata de la entrega de la jefatura del Grupo Soporte técnico y seguimiento servicios de alto impacto por parte de la señora capitán Janeth Cecilia Vélez Vélez a la señora Capitán Zaira Karina Sánchez Galindo.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

Ej

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 21
1. Informe de supervisión del mes agosto 2020 del periodo comprendido entre el 01- 08-2020 y el 30-08-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 2. Informe de supervisión del mes septiembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 09-2020 y el 30-09-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 3. Informe de supervisión del mes octubre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 10-2020 y el 31-11-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 4. Informe de supervisión del mes noviembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 11-2020 y el 30-11-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 5. Informe de supervisión del mes diciembre 2020 del periodo comprendido entre el 01- 12-2020 y el 31-12-2020, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 6. Informe de supervisión del mes enero 2021 del periodo comprendido entre el 01- 01-2021 y el 31-01-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 7. Informe de supervisión del mes febrero 2021 del periodo comprendido entre el 01- 02-2021 y el 28-02-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 8. Informe de supervisión del mes marzo 2021 del periodo comprendido entre el 01- 02-2021 y el 28-02-2021.
 9. Informe de supervisión del mes abril 2021 del periodo comprendido entre el 01- 04-2021 y el 30-04-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN.
 10. Informe de supervisión del mes mayo del 2021 del periodo comprendido entre el 01-05-2021 y el 31-05-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-002752-DISAN
 11. Informe de supervisión del mes junio del 2021 del periodo comprendido entre el 01-06-2021 y el 31-06-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-046084-DISAN
 12. Informe de supervisión del mes julio del 2021 del periodo comprendido entre el 01-07-2021 y el 31-07-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-046084-DISAN
 13. Informe de supervisión del mes agosto del 2021 del periodo comprendido entre el 01-08-2021 y el 31-08-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-056613-DISAN.
 14. Informe de supervisión del mes septiembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-09-2021 y el 30-09-2021, presentado mediante comunicación oficial No. GE-2021-065128-DISAN.
 15. Informe de supervisión del mes Octubre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-10-2021 y el 31-10-2021, presentado mediante comunicación oficial. GS-2021- 071040-DISAN.
 16. Informe de supervisión del mes Noviembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-11-2021 y el 30-11-2021, presentado mediante comunicación oficial. GS-2021- -DISAN.
 17. Informe de supervisión del mes Diciembre del 2021 del periodo comprendido entre el 01-11-2021 y el 30-11-2021, presentado mediante comunicación oficial. GS-2022-005032 -DISAN.
 18. Informe de supervisión del mes Enero del 2021 del periodo comprendido entre el 01-12-2021 y el 30-12-2021, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-010025-DISAN.
 19. Informe de supervisión del mes FEBRERO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-02-2022 y el 28-02-2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-016730-DISAN.
 20. Informe de supervisión del mes MARZO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-03-2022 y el 31-03-2022, presentado mediante comunicación oficial N. GS-2022-023562-DISAN del 21/04/2022.
 21. Informe de supervisión del mes ABRIL del 2022 del periodo comprendido entre el 01-04-2022 y el 30-04-2022, presentado mediante comunicación oficial en trámite.
 22. Informe de supervisión del mes MAYO del 2022 del periodo comprendido entre el 01-05-2022 y el 31-05-2022, presentado mediante comunicación oficial en trámite.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA	NO. 53059
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON VIH-SIDA CCE-571-1-AMP-2017.
Contratista	IPS DE LA COSTA
Representante legal	FERNANDO SARMIENTO AYALA
Valor inicial del contrato	\$ 1.718.166.551,20

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICION 001: \$ 22.550.935,98 ADICION 002: \$ 783.332.466,16 ADICION 003: \$ 426.250.301,10 ADICION 004: \$ 362.077.285,76 ADICION 005: \$ 968.049.732,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.280.427.272
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-08-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-05-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION 001-27-01-2021 ADICION 002-23-06-2021 ADICION 003- 17-09-2021 ADICION 004-30-11-2021 ADICION 005-31-01-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION 001- ajuste SMLV ADICION 002-30-11-2021 ADICION 003- 30-11-2021 ADICION 004-31-01-2022 ADICION 005-31-05-2022
Adiciones	ADICION 001: \$ 22.550.935,98 ADICION 002: \$ 783.332.466,16 ADICION 003: \$ 426.250.301,10 ADICION 004: \$ 362.077.285,76 ADICION 005: \$ 968.049.732,00
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó comité de seguimiento interinstitucional de pacientes y casos de adherencia, análisis de resultados de los indicadores de gestión clínica, gestión de calidad y gestión de la atención a los pacientes, análisis de candidatos a trasplante renal; y otros temas del manejo de los Pacientes considerados relevantes por las partes con la entidad IPS DE LA COSTA sobre la ejecución de la orden de compra N. 53059, cuyo objeto contractual es el "Tratamiento de pacientes con VIH-SIDA", mediante acta N. 208-ARASI-GUSES-2.25 del 22/04/2022.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Factura Original que cumpla con los requerimientos de ley.	(SI)	Las facturas cumplen con los requerimientos de la facturación electrónica. PLANILLA DE PAGOS Y PARAFISCALES
Certificado de pago de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.	(SI)	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales, los cuales se soportan en cada una de las facturas entregadas en central de cuentas. Planilla 230120.
El proveedor debe seguir las guías expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo de Pacientes en TRR dialítica y sus respectivas actualizaciones.	(SI)	Se da aplicación a la guía de práctica clínica y se verifican los casos particulares por parte de los nefrólogos de las partes.
El Proponente debe garantizar que cumple con la habilitación según el Sistema Único de Habilitación de que trata el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, complementen o modifiquen	(SI)	Se realiza verificación cada una de las sedes de prestación

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Entrega de información e instrumentos útiles para la actualización de los catálogos de la TVEC, necesarias para los Acuerdos Marco.
2	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias. Colaborando activamente en los equipos de trabajo.
3	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Los proveedores proporcionan y actualizan la información requerida por la gestión financiera.
4	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No ha presentado ninguna inconformidad en el manejo y confidencialidad de las historias clínicas de los usuarios.
5	Trasladar el paquete de atención V a la paciente del paquete III, que quede en estado de embarazo.	SI	Todas las pacientes en estado de embarazo son trasladadas al paquete V para monitoreo por su embarazo de alto riesgo.
6	Prestar el Tratamiento de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso y los protocolos de la GPC, garantizando realizar el Tratamiento más apropiado para el Paciente de acuerdo con su condición médica.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Los proveedores entregan los soportes de facturación en plazos establecidos, así como las solicitudes de autorizaciones a las unidades a nivel país.
8	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Se evidencia inconsistencias en las condiciones y prestación del servicio, las cuales en el momento no generan para la DISAN costos adicionales.
9	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Los proveedores entregan en las fechas establecidas los soportes de los parafiscales.
10	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las entidades compradoras como clientes prioritarios.	SI	Los proveedores responder a las solicitudes, derechos de petición y/o consultas dentro de lo plazos establecidos por la ley.
11	Entregar al Paciente la fórmula láctea (al Paciente menor de 18 meses), los suplementos nutricionales y los medicamentos definidos en la GPC de acuerdo con la condición clínica del Paciente en el caso de los paquetes con medicamentos. Para el paquete sin medicamentos, el equipo médico debe prescribir la fórmula láctea, suplementos nutricionales y los medicamentos que pueda necesitar el Paciente.	SI	Se evidencian en los soportes de facturación, el recibido de las fórmulas debidamente firmada por los acudientes de los usuarios menores de 18 meses.
12	Garantizar que el Paciente menor de 13 años que vive con VIH- SIDA permanezca con TAR y en seguimiento constante del equipo médico multidisciplinario, el pediatra y pediatra con subespecialidad en infectología encargados de evaluar su crecimiento y desarrollo, y acompañamiento social y psicológico permanente	si	Se evidencian en los soportes de las atenciones conforme a las especialidades
13	Prestar el paquete de atención integral para los Pacientes mayores de 13 años con las especificaciones descritas en la Tabla 6. Página 23 del Acuerdo Marco. Adicionalmente, el Proveedor debe garantizar el seguimiento del infectó logo además del médico experto.	si	seguimiento constante y reporte de atenciones
14	Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos cuando presten tratamiento con medicamentos y asumir la atención ante las complicaciones derivadas de la entrega tardía de los medicamentos en pacientes que lleven más de 48 semanas de tratamiento con el proveedor.	SI	La entrega de medicamentos se hace a tiempo, por contingencia debido a la pandemia los medicamentos se entregan en domicilio del paciente.
15	Notificar a la Entidad Compradora cuando tenga conocimiento de cambio del lugar de domicilio del Paciente.	SI	Los proveedores notifican a la supervisión el cambio de domicilio de los pacientes, para realizar el nuevo agendamiento.

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
16	Entregar a Colombia Compra Eficiente los resultados de gestión más recientes para evaluar el desempeño frente los indicadores y metas de la CAC. Estos valores deben concordar con los registros entregados a la CAC.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.	
17	Asistir a los comités de seguimiento convocados por la Entidad Compradora dentro de una de las tres (3) fechas propuestas por ésta.	SI	Los comités se realizan mensualmente en las fechas establecidas por la supervisión general.	
18	Garantizar que toda la atención y servicios a los Pacientes estén debidamente documentados y disponibles en caso de que la Entidad Compradora los requiera.	SI	Durante el proceso de verificación técnica y auditoría médica, se reciben las historias clínicas con la información detallada de las atenciones mensuales.	
19	Notificar a la Entidad Compradora los casos en los que preste el Tratamiento sin medicamentos y verifique que el Paciente no los recibe oportunamente.	SI	El proveedor notifica a la supervisión y al apoyo técnico durante los comités de seguimiento de los pacientes que se encuentran siendo atendidos en los paquetes que no incluyen la entrega de medicamentos.	
20	Prescribir los medicamentos de acuerdo a los procesos establecidos por la Entidad Compradora.	SI	Las unidades realizan transcripción de las historias clínicas en las que se evidencian los medicamentos incluidos en el estudio de mercado, los cuales son utilizados durante sus tratamientos.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Actualmente no se ha recepcionado la auditoria correspondiente a los servicios prestados en el mes de Abril por parte del grupo de auditoria de cuentas médicas.
- Es preciso mencionar que aún no han llegado las facturas correspondientes de los servicios prestados en el mes de mayo por tanto no han surtido trámite de radicación de cuentas en cumplimiento a la normatividad vigente para servicios de salud.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **655** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **0** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Sanidad pagara al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., por pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción (RAS) de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad Policía Nacional ubicado en la Calle 44 No. 50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Cuenta de ahorros numero 009206932542 Davivienda.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los elementos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes, los coordinadores de cada laboratorio emitirán un RAS parcial el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción consolidado (Técnico-Económico) y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Para realizar el pago correspondiente se requiere la presentación de los siguientes documentos: a) Factura Original que cumpla con los requerimientos de ley b) Recibido a satisfacción técnico económico expedido por el supervisor del contrato c) Certificado de pago de aportes parafiscales vigente expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal. d) Copia del contrato y de las adiciones o modificaciones si hay lugar a ellas.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a la Dirección de Sanidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 4.280.427.272,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.574.205.355,71	83.50%
Valor total facturado	\$ 3.574.205.355,71	83.50%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 500.039.383,00	11,60%
Valor pagado	\$ 2.754.413.886,49	64.3%
Valor pendiente de entrega	\$ 706.221.916,29	16.5%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
19	\$ 246.615.896,00	febrero	\$ 246.615.896,00	FE102486 A LA FE104390	En trámite	En trámite	En trámite
20	\$253.423.487,00	Marzo	\$253.423.487,00	FE108756 A LA FE109037	En trámite	En trámite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes: NO APLICA

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

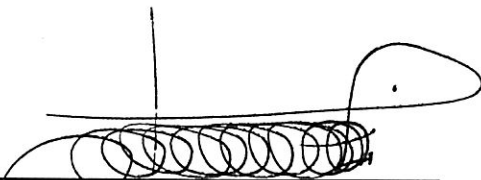
5.RECOMENDACIONES

La radicación de los servicios de salud prestados por concepto de terapia tratamiento integral VIH-SIDA, se presentara la facturación, mes vencido teniendo en cuenta que se deben prestar todas las sesiones de diálisis para completar el paquete de atención o los servicios efectivamente prestados con su respectivo soporte de atención, entrega de medicamentos así como el soporte del RAS parcial por parte de cada una de las Regionales de Aseguramiento en Salud.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI (x)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 01 al 31 de mayo del 2022 para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	No aplica

Atentamente,



Firma
Capitán. ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO
 Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
 Supervisor de contrato u orden de compra
 Correo electrónico: disan.guses@policia.gov.co
 Teléfono: 3504131663

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA, MAYO 16 2022						
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra		X				
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	53059 REGION 3 COSTA Y NORTE						
Constancia de recibido No.	RAS PRINCIPAL 22						
Contratista:	IPS DE LA COSTA						
NIT del contratista:	823004710-5						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para el tratamiento de pacientes con VIH						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	TRATAMIENTO DE PACIENTES CON VIH CCE-571-1-AMP-2017						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$4.280.427.272,00						
Plazo de ejecución:	12 de agosto del 2020 al 31 de enero de 2022						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021 ADICION 1 01 de julio del 2021 al 30 noviembre del 2021 ADICION 2 01 de diciembre 2021 al 19 diciembre del 2021 ADICION 3 19 de diciembre al 31 de enero del 2022 ADICION 4 31 de enero del 2022 al 31 mayo del 2022 ADICION 5						
Lugar de ejecución y/o entrega	DISAN BOGOTA						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	NO						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto						
Fecha de entrega certificada:	FEBRERO DE 2022						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recursos	bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	VIH / SIDA	\$246.615.896,00	\$246.615.896,00	\$153.117.931,00	\$93.497.965,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
FE102486	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102487	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102488	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102489	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102490	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102491	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE102927	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102928	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102929	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102930	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102931	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102932	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102933	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102934	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102936	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102937	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102938	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102939	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102940	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102941	28-feb-22	\$ 135.555,00	\$ 0,00	\$ 135.555,00
FE102942	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102943	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102946	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102951	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102953	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102954	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102956	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102957	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102958	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102962	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102963	28-feb-22	\$ 325.333,00	\$ 0,00	\$ 325.333,00
FE102987	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102989	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102990	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102991	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102992	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102993	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102994	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102995	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102996	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102999	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103000	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103001	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103002	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103003	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103005	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103006	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103007	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103011	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103017	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103018	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103020	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103024	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103027	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103028	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103030	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103035	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE103039	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 0,00	\$ 756.399,00
FE102523	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102524	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102525	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102526	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102527	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102528	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102529	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102530	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102531	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102532	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102533	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102534	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102535	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102536	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102537	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00



POLICIA NACIONAL

[illegible]

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE102964	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102965	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102966	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102967	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102968	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102970	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102971	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102972	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102973	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102974	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102975	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102976	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102977	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102978	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102979	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102980	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102981	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102982	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102983	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102984	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102985	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102986	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102988	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102997	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE102998	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103004	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103008	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103009	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103010	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103012	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103013	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103014	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103015	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103016	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103019	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103021	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103022	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103023	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103025	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103026	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103029	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103031	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103032	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103033	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103034	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103036	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103037	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103038	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103040	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103041	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103042	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE103043	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE104389	9-mar-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
FE104390	9-mar-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00
TOTAL		\$ 246.615.896,00	\$ 153.117.931,00	\$ 93.497.965,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SI CUMPLE

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Para un total de (203). facturas que no están en el paquete de facturas a entregar, actualmente se encuentra en revisión del grupo de auditoria medica GUMED por presentar glosa por un valor correspondiente a **\$ 153.117.931,00**

Página 9 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O	
Versión: 3	SERVICIOS	

FE102970	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102971	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102972	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102973	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102974	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102975	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102976	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102977	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102978	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102979	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102980	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102981	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102982	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102983	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102984	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102985	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102986	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102988	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE102997	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO (ADJUNTA MAR2022)
FE102998	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103004	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103008	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022) 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103009	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103010	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	430 SIN AUTORIZACION
FE103012	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103013	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103014	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO (ADJUNTA MAR2022)
FE103015	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103016	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103019	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103021	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022)
FE103022	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103023	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	430 SIN AUTORIZACION
FE103025	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103026	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022) 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103029	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103031	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103032	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103033	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022)
FE103034	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103036	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103037	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	430 SIN AUTORIZACION
FE103038	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022) 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103040	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103041	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022)
FE103042	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA 339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO
FE103043	28-feb-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	307 MEDICAMENTO NO SOPORTADO 337 ORDEN MEDICA NO SOPORTADA (ADJUNTA MAR2022)
FE104389	9-mar-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO 430 SIN AUTORIZACION
FE104390	9-mar-22	\$ 756.399,00	\$ 756.399,00	\$ 0,00	339 COMPROBANTE RECIBIDO USUARIO NO SOPORTADO 430 SIN AUTORIZACION
TOTAL		\$ 153.117.931,00	\$ 153.117.931,00	\$ 0,00	

el recibido a satisfacción corresponde FEBRERO 2022. Se anexa informe con concepto técnico de la Dra. Kimberly Acosta, apoyo técnico a la supervisión, así como el informe de auditoría de cuentas medicas presentado por Medico auditor Adriana Laverde quien avala la auditoria, revisión y validación de los soportes y facturas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Entrega de información e instrumentos útiles para la actualización de los catálogos de la TVEC, necesarias para los Acuerdos Marco.
2	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	Cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias. Colaborando activamente en los equipos de trabajo.

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

3	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Los proveedores proporcionan y actualizan la información requerida por la gestión financiera.
4	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No ha presentado ninguna inconformidad en el manejo y confidencialidad de las historias clínicas de los usuarios.
5	Trasladar el paquete de atención V a la paciente del paquete III, que quede en estado de embarazo.	SI	Todas las pacientes en estado de embarazo son trasladadas al paquete V para monitoreo por su embarazo de alto riesgo.
6	Prestar el Tratamiento de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso y los protocolos de la GPC, garantizando realizar el Tratamiento más apropiado para el Paciente de acuerdo con su condición médica.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Los proveedores entregan los soportes de facturación en plazos establecidos, así como las solicitudes de autorizaciones a las unidades a nivel país.
8	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Se evidencia inconsistencias en las condiciones y prestación del servicio, las cuales en el momento no generan para la DISAN costos adicionales.
9	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Los proveedores entregan en las fechas establecidas los soportes de los parafiscales.
10	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las entidades compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las entidades compradoras como clientes prioritarios.	SI	Los proveedores responder a las solicitudes, derechos de petición y/o consultas dentro de lo plazos establecidos por la ley.
11	Entregar al Paciente la fórmula láctea (al Paciente menor de 18 meses), los suplementos nutricionales y los medicamentos definidos en la GPC de acuerdo con la condición clínica del Paciente en el caso de los paquetes con medicamentos. Para el paquete sin medicamentos, el equipo médico debe prescribir la fórmula láctea, suplementos nutricionales y los medicamentos que pueda necesitar el Paciente.	SI	Se evidencian en los soportes de facturación, el recibido de las fórmulas debidamente firmada por los acudientes de los usuarios menores de 18 meses.
12	Garantizar que el Paciente menor de 13 años que vive con VIH- SIDA permanezca con TAR y en seguimiento constante del equipo médico multidisciplinario, el pediatra y pediatra con subespecialidad en infectología encargados de evaluar su crecimiento y desarrollo, y acompañamiento social y psicológico permanente	NO	Se evidencian en los soportes de facturación las atenciones incompletas por psicología, lo que describe que el paciente no tiene seguimiento constante por esta especialidad, por lo que se le solicito al proveedor plan de mejoramiento.
13	Prestar el paquete de atención integral para los Pacientes mayores de 13 años con las especificaciones descritas en la Tabla 6. Página 23 del Acuerdo Marco. Adicionalmente, el Proveedor debe garantizar el seguimiento del infectó logo además del médico experto.	NO	Se evidencian en los soportes de facturación las atenciones incompletas por infectología, nutrición, trabajo social, psicología y psiquiatría, lo que describe que el paciente no tiene seguimiento constante por estas especialidades, por lo que se le solicito al proveedor plan de mejoramiento.
14	Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos cuando presten tratamiento con medicamentos y asumir la atención ante las complicaciones derivadas de la entrega tardía de los medicamentos en pacientes que lleven más de 48 semanas de tratamiento con el proveedor.	SI	La entrega de medicamentos se hace a tiempo, por contingencia debido a la pandemia los medicamentos se entregan en domicilio del paciente.
15	Notificar a la Entidad Compradora cuando tenga conocimiento de cambio del lugar de domicilio del Paciente.	SI	Los proveedores notifican a la supervisión el cambio de domicilio de los pacientes, para realizar el nuevo agendamiento.
16	Entregar a Colombia Compra Eficiente los resultados de gestión más recientes para evaluar el desempeño frente los indicadores y metas de la CAC. Estos valores deben concordar con los registros entregados a la CAC.	SI	Según indicadores clínicos y de CAC los pacientes se encuentran en rangos óptimos, verificables en comité de seguimiento.
17	Asistir a los comités de seguimiento convocados por la Entidad Compradora dentro de una de las tres (3) fechas propuestas por ésta.	SI	Los comités se realizan mensualmente en las fechas establecidas por la supervisión general.
18	Garantizar que toda la atención y servicios a los Pacientes estén debidamente documentados y disponibles en caso de que la Entidad Compradora los requiera.	SI	Durante el proceso de verificación técnica y auditoria médica, se reciben las historias clínicas con la información detallada de las atenciones mensuales.
19	Notificar a la Entidad Compradora los casos en los que preste el Tratamiento sin medicamentos y verifique que el Paciente no los recibe oportunamente.	SI	El proveedor notifica a la supervisión y al apoyo técnico durante los comités de seguimiento de los pacientes que se encuentran siendo atendidos en los paquetes que no incluyen la entrega de medicamentos.
20	Prescribir los medicamentos de acuerdo a los procesos establecidos por la Entidad Compradora.	SI	Las unidades realizan transcripción de las historias clínicas en las que se evidencian los medicamentos incluidos en el estudio de mercado, los cuales son utilizados durante sus tratamientos.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán, ZAIRA KARINA SANCHEZ GALINDO
Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Supervisora orden de compra 53059
Correo: disan.guses@policia.gov.co
Teléfono 3504131590